



Expte. Nº 61.699.-

SANTA FE, 16 de diciembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Ing. Sebastián TEITELMAN solicita la transformación de su cargo.

ATENTO al informe del Departamento Personal, contándose con la venia de las Secretarías de Coordinación y Académica, y

CONSIDERANDO el tratamiento que le brindó el Cuerpo constituido en comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la siguiente transformación de cargos docentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Baja:

Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple	31 puntos
Total:	31 puntos

Alta:

Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva	62 puntos
Total:	62 puntos
Diferencia:	31 puntos

La diferencia de puntos es absorbida por el programa PROMENI

ARTÍCULO 2º.- Proponer asimismo al H. Consejo Superior, la asignación del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, solicitado en el Artículo 1º, al Ing. Sebastián TEITELMAN, DNI Nº 22.620.570.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el interesado, Secretaría de Coordinación, Secretaría Académica y Departamento Personal. Elévase al H. Consejo Superior, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 403/13